

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 34 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nicolás Moreno Jiménez, contra la empresa “Gesco Climatización, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 30 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Dolores Gómez Collados.—En Madrid, a 30 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Gesco Climatización, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 13.326,13 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gesco Climatización, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.533/11)